



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 02 de Sesión Ordinaria
22 de diciembre del 2016

En la Molina, siendo las 13:05 horas del día veintidós de diciembre del dos mil dieciséis, se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria en la Sala Auxiliar del Auditorio Principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del señor Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoreno Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; ~~Profesores Principales:~~ Sra. Luz Rayda Gómez Pando, Sr. Braulio la Torre Martínez, Sra. Marta Leonor Williams León de Castro, Sr. Víctor Manuel Barrera Arroyo, Sra. Flora Augusta Benavides Morales, Sr. Víctor Elio Rodríguez Flores, Sr. Rubén Darío Miranda Cabrera, Sr. Armando Enrique Alvarado Malca; Sra. María Elisa Catalina García Salas; **Profesores Asociados:** Sr. Franklin Delio Unsihuay Tovar, Sr. Neptalí Rodolfo Bustamante Guillén, Sr. Julio Hugo Angeles Olivera, Sra. Lia Ramos Fernandez, Sr. Fernando Santiago Galecio Regalado, Sr. Daniel Alexis Zárate Rendón; **Profesores Auxiliares:** Sr. Fermín Humberto Arévalo Ortiz, Sr. Ampelio Ferrando Perea, Sr. Christian René Ramos Angeles; **Representantes Estudiantiles:** Srta. Kemberley Hoyle Vega, Sr. Kenyi Rolando Quispe Matos, Sr. Rolando Javier Meneses Bernuy, Sr. Ernesto Giovanardi Ghersi; Sr. Alejandro Meléndez Gamarra, Sr. Wilian Salazar Coronel; **Director General de Administración:** Sr. Luis Antonio Bringas Llontop; **Representante del FEUA:** Srta. Susana Castro Villarreal; **Representante de la ADUNA:** Sra. María Elena Villanueva Espinoza; **Representante de la ADCJUNA:** Sr. Manuel Paulet Iturri; Justificó su inasistencia.- **Profesor Principal:** Sr. Luis Shuseki Yoza Yoza; **Profesor Asociado:** Sr. Fernando Jesús Passoni Telles, **Representante Estudiantil:** Srta. Ruth Sayuri Escobedo Carhuamaca, No justificaron su inasistencia.- **Profesores Principales:** Srta. María Inés Nuñez Gorriti, Sra. Gladys Marina Tarazona Reyes; **Profesores Auxiliares:** Sr. Jorge Tobaru Hamada; Sr. Alexis Enrique Rubio Valle; **Representantes Estudiantiles:** Sr. Joaquin Salinas Ángeles, Sr. Engler Horeb Puente Aguije, Sra. Deysi Martínez Zorrilla, Sr. Andreé Antonio López Ruiz, Srta. Leily Lizbeth Ortiz Coronel, Sr. Jaime Manuel Ulloa Castaneyra, Sr. Guillermo Alonso Nava Avendaño, Srta. Gabriela Sánchez Matías, Sr. Remzi Foresto Zarate Díaz, Srta. Katerina Melisa Prudencio Peri; **Representante Estudiantil de Posgrado:** Sr. Sergio Luis Peralta Rojas; **Representante del SUTUNA:** Sr. Edwin Curi Jauregui.

Actúa como Secretario el señor Angel Becerra Pajuelo, Secretario General de la UNALM.

El Rector, solicita al Secretario General verificar el quorum que es la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto, según el Art. 119° del Reglamento General de la UNALM y el Art. 122° del Estatuto de la UNALM; Verificándose la asistencia de 34 miembros con derecho a voto, dándose inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria siendo las 13.05 horas.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 02 de Sesión Ordinaria
22 de diciembre del 2016



Aprobación del Acta 01

La Asamblea Universitaria, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ** por unanimidad (34 votos a favor) el Acta de la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria del 10 de febrero del 2016, sin observaciones.

INFORMES

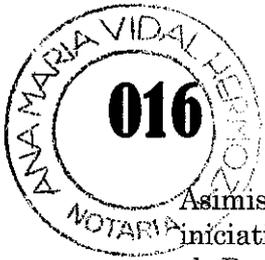
El señor Rector consultó a los miembros de la Asamblea si tenían algún informe que dar a conocer.

El Rector, informa que la Universidad fue beneficiada con un monto aproximado de catorce millones de soles provenientes del MINEDU. Estos montos se asignaron antes de la salida del Presidente Humala, por iniciativa del ex presidente y del Ministro Saavedra, para las Universidades Públicas emblemáticas. Con este monto se han llevado a cabo un conjunto de acciones, las cuales van a ser debidamente informadas en la Memoria Institucional, estructurada en función de los objetivos estratégicos de la UNALM.

Se ha implementado un programa de excelencia académica y de movilidad internacional, con el que se brinda a los estudiantes más talentosos la oportunidad de estudiar en una universidad prestigiosa; se han movilizado a 40 estudiantes, los cinco mejores estudiantes de cada facultad están dentro de este grupo. Esta es una estrategia de la administración actual, para ir formando a nuestros futuros docentes, ya que de acuerdo a Ley, dentro de cuatro años, un número importante de profesores pasarían al retiro.

También se ha implementado una Incubadora de Empresas; la cual está en operación, lográndose identificar unos 15 proyectos, la mayoría de base tecnológica. Se han hecho mejoras en las instalaciones del Auditorio Principal; El equipamiento y modernización de los servicios de la Biblioteca; Se están adquiriendo cuatro buses, dos para viajes de prácticas y dos para el área urbana; Se ha ampliado la iluminación de la pista que sale a la puerta cinco: La iluminación del Campus se estará implementándose a fines de enero; Se ha ampliado la red y cámaras de monitoreo, y se está construyendo una central para el monitoreo del campus para mayor seguridad, Se ha contratado una consultoría para el sistema de seguridad; Se ha adquirido nuevas computadoras para las oficinas y nuevos equipos para las aulas; Se ha implementado el programa de gestión ambiental; Se ha elaborado un Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos; Un Programa de Acción para la Mejora de la Calidad Ambiental; Se ha potenciado la investigación formativa; Se ha financiado 80 tesis para estudiantes con un valor de S/ 800,000 a S/ 1'000,000 de soles; Se ha iniciado la publicación de documentos de investigación de la UNALM; Estudios y mejoras en licenciamientos.

A través de esta reingeniería se ha alcanzado un 95% de los indicadores para el licenciamiento. No se ha podido cumplir con aquellos de infraestructura y servicios básicos por la falta de recursos por ser una Universidad muy grande. Por lo que se está en conversaciones para que a las Universidades Públicas se les permita licenciar con un plan de diagnóstico y mejora de infraestructura y servicio, con el compromiso por parte de MINEDU de la asignación de presupuesto a las universidades centenarias como la UNALM, UNI, UNMSM, para infraestructura y servicios, con lo cual estaríamos en la capacidad de licenciarnos en un breve plazo.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 02 de Sesión Ordinaria
22 de diciembre del 2016

Asimismo, informa que se constituyo la Asociación de Universidades Públicas, a iniciativa del Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, el Rector de la UNALM y el Rector de la Universidad San Cristóbal de Huamanga. Existe un acuerdo de asignación de un presupuesto de doscientos veinte millones de soles, para las Universidades Públicas, no se ha especificado el monto asignado a la UNALM, pero es un monto importante que se espera ingrese en el primer trimestre del 2017; el monto asignado deberá ir obligatoriamente para el licenciamiento, cuya inversión deberá estar alineada al Plan Estratégico.

Finalmente informa que también está acordada la entrega de cuarenta millones de soles a las Universidades Públicas para plazas docentes, y catorce millones adicionales para plazas de profesores investigadores.

PEDIDOS

1) Sr. Fermín Humberto Arévalo Ortiz

1. Solicita solidaridad con los Jefes de Practica que van a ser excluidos de la Universidad durante los primeros meses del próximo año; hay algunos inconvenientes legales para su contratación pero se puede ver la forma de superar esos inconvenientes y propone la prórroga del contrato de estos profesores sobre todo porque no hay razón de ser separados de la UNALM durante dichos meses, porque esas plazas existen y están presupuestadas y considera que la Asamblea Universitaria está en todo su derecho como autoridad máxima de la Universidad de poder cambiar esta situación.
2. Solicita ser más justos con los estudiantes de la Universidad, porque se comete una injusticia tanto en el ingreso de los estudiantes como al egresar. Primero porque los alumnos en general que quieren ingresar a la Universidad tienen que prepararse varios años para poder ingresar a la UNALM, pero, se comete una injusticia con los alumnos que recién salen de secundaria, y se pierden talentos muy valiosos de secundaria porque no es justo que un alumno que recién sale de secundaria tenga que competir contra un alumno que ha estado tres o cuatro años en una academia, las Universidades particulares tiene exámenes especiales para seleccionar a esos alumnos de esa manera, del tercio y quinto superior y, por lo tanto, reclutan buenos talentos que potencialmente pierde la UNALM. Por lo que solicita que la UNALM también promueva un examen especial para que se pueda reclutar alumnos de primera calidad provenientes de secundaria.

En relación a los alumnos que terminan la Universidad también debe de eliminarse las injusticias, ya que salen con un promedio ponderado extremadamente bajo por lo que no les reciben en Universidades de prestigio a nivel internacional; está bien que los profesores seamos exigentes, pero tampoco hay que perjudicar a los alumnos con promedio tan bajos en relación a los promedios de otras Universidades; sugiriendo como posible solución que se cambie la nota mínima aprobatoria a catorce. El alumno de la UNALM está mucho mejor preparado que cualquier otro alumno de las universidades particulares de nuestro país, pero no puede competir con ellos en trabajos o becas por causa de un promedio tan bajo. Esto es una competencia desleal.

El Rector, manifiesta en atención a su pedido respecto a los jefes de práctica, que el Consejo Universitario se reunirá el próximo jueves, en el cual se tratará el tema de la

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 02 de Sesión Ordinaria
22 de diciembre del 2016



contratación de los jefes de práctica. Asimismo, comunica que hay una demanda de la Asociación de Universidades Públicas para que los jefes de práctica sean considerados en la carrera docente. Una segunda demanda se refiere al proceso de homologación que se ha iniciado, por el cual se va a aumentar a partir de marzo unos S/ 900.00 soles a los profesores asociados y auxiliares, con la reestructuración del presupuesto con un monto que estaba asignado para educación primaria, informando que dentro de esa reestructuración presupuestal no se ha considerado a los jefes de práctica. En reunión con el Ministro se le ha informado de esta situación y quedo en solucionarlo para el mes de marzo.

En relación al pedido de elevar el promedio mínimo de once a catorce para aprobar un curso está de acuerdo, pero es un tema que se tiene que revisar y modificar algunos artículos del Estatuto; para lo cual, solicita a los miembros de la Asamblea hacer llegar sus propuestas con el correspondiente sustento y base legal.

Ingresan los Decanos de la Facultad de Economía y Planificación y de la Facultad de Ciencias, siendo las 14 horas. (36 miembros con voz y voto)

2) Sr. Christian Ramos Angeles

1. Solicita corregir el nombre de la Universidad en la página Web Institucional, porque en algunos sitios web dice Universidad Agraria, y el nombre de la Universidad es "Universidad Nacional Agraria La Molina".
2. Solicita que enseñen a los ingresantes a la Universidad el himno de nuestra Alma Mater, que no es la marinera molinera.
3. Solicita la gratuidad total para la enseñanza, porque se está cobrando por algunos servicios, pero, si exigirles un excelente rendimiento.
4. Solicita que a cada facultad se les designe áreas de terreno dentro de la Universidad, para que la construcción de la infraestructura que necesiten se realice próxima a la facultad.

El Rector, manifiesta en relación al tema de áreas de terreno, que en el pasado se asignaban las áreas en función a necesidades coyunturales, ahora, en la Universidad se está trabajando con el fondo del MINEDU, una propuesta digital de cómo va a ser el Campus para el año 2050, lo cual se va a someter a un análisis por parte de los decanos, que forman parte de la Comisión, y también de la Comunidad Universitaria. En relación al pedido de corrección en la página Web, se dispondrá que la OCI realice las correcciones correspondientes en la página Web de la UNALM, y en lo referente a los otros dos pedidos, se encarga al Vicerrectorado Académico su evaluación y acciones que correspondan.

3) El Decano de la Facultad de Economía y Planificación

Su solicitud es una cuestión de orden en una Asamblea Universitaria, los pedidos que están haciendo pueden ser muy buenos, pero, no corresponden a este ámbito, cualquier modificación de reglamento o directivas, se hace vía el Consejo Universitario, a través de su decano o representante estudiantil.

Siendo las 14:10 horas solicitan permiso para retirarse los representantes del Tercio: Srta. Kemberley Hoyle Vega y Kenyi Rolando Quispe Matos. (34 miembros con voto)



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 02 de Sesión Ordinaria
22 de diciembre del 2016

ORDEN DEL DÍA

El Rector, informa en relación a la elaboración del nuevo Reglamento General de la UNALM, que se nombró una Comisión Especial con Resolución N° 0014-2016-CU-UNALM, de fecha 28 de enero del 2016, a la cual se le encargó la elaboración del Reglamento General de la UNALM de acuerdo al Estatuto, conformada por el pleno del Consejo Universitario. El 05 de febrero se instaló la Comisión organizando 15 grupos de trabajo bajo la presidencia de los Decanos de la Facultades, con la libertad para que incorporaran miembros notables a los grupos de trabajo. De esa manera se inició el trabajo se llevaron más o menos 30 reuniones, en las cuales se revisaron y pre aprobaron 694 artículos; luego se sometió a la opinión de la Comunidad Universitaria el 15 de setiembre del 2016, vía correo electrónico en formato PDF; El Reglamento también se publicó en la portada Web de la Universidad, donde permaneció un tiempo significativo, recibiendo aportes a unos 265 artículos por parte de la Comunidad Universitaria. Estos aportes se sometieron a plenarios donde se definía si ameritaba incorporarlo, en muchos casos no ameritaba porque contravenía la Ley Universitaria 30220 o el Estatuto. De esa manera se trabajó el reglamento que les fue distribuido. Fue un proceso abierto, democrático, que tomó un tiempo bastante largo. El reglamento fue aprobado por el Consejo Universitario con Resolución N° 0458-2016-CU-UNALM de fecha 01 de diciembre del 2016.

El Rector solicita al Secretario General dar lectura al marco legal en lo que se refiere a la aprobación del Estatuto, funciones de la Asamblea y del Consejo Universitario en relación al Reglamento General.

El Secretario General da lectura a las siguientes normas:

Estatuto

“ARTÍCULO 127°.- La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones:

- c) reformar el Estatuto de la UNALM con la aprobación de por lo menos dos tercios del número total legal de miembros y remitir el Estatuto a la instancia oficial superior correspondiente;
- o) ratificar las modificaciones al Reglamento General de la UNALM, aprobadas por el Consejo Universitario;”

“ARTÍCULO 131°.-Son atribuciones del Consejo Universitario:

- c) dictar el Reglamento General de la UNALM y aprobar sus posibles modificaciones;”

El Rector pone a consideración del pleno la ratificación el Reglamento General de la UNALM.

Sr. Braulio La Torre, propone que el tiempo para revisar el Reglamento sea por lo menos de dos meses.

Sr. Fermín Arévalo, propone ratificar el Reglamento en la presente sesión porque ya ha sido discutido por bastante tiempo y ha sido enviada vía internet para su revisión, y opina que alargar más el tiempo no sería conveniente.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 02 de Sesión Ordinaria
22 de diciembre del 2016



Sra. María Elena Villanueva, manifiesta que las observaciones que han sido recogidas e integradas recién han sido puestas en conocimiento de la Asamblea hace menos de un mes, por lo que considera que es necesario dar unos días para que la Asamblea lo revise, y que las personas que están solicitando más tiempo, que lo sustenten.

Sr. Juan Chávez, manifiesta que está de acuerdo con que se ratifique en esta sesión y la propuesta de ratificar en un mes sería para ajustes al Estatuto.

Sra. Flora Benavides, manifiesta que el Reglamento se puede ratificar en esta sesión, si dentro de un mes se va a realizar las modificaciones.

Sr. Wilian Salazar Coronel, manifiesta que, de no aprobarse hoy, en próxima sesión habrá nuevos representantes estudiantiles, por lo que considera que unos 60 días sería lo ideal para que los nuevos representantes revisen el Reglamento.

Sr. Víctor Barrera, considera que es necesario revisar el Reglamento porque hay algunos puntos que hay que mejorar, por lo menos de estilo, para obtener un mejor producto.

Sra. Marta Williams, manifiesta que votaría por esperar, porque hay algunos problemas, hay algunas incongruencias con el Estatuto, etc.

Sr. Rubén Miranda, manifiesta que es de la idea de esperar, porque es también cuestión de imagen.

El Vicerrector Académico, manifiesta que es un trabajo arduo de casi un año del Consejo Universitario y el Reglamento ya ha sido aprobado. Debemos cumplir con algunos requerimientos que la Ley Universitaria exige, inclusive cumplir con el proceso de Licenciamiento; la comunidad Universitaria está esperando este Reglamento; en consecuencia, opina que para cerrar el año y mostrar a la comunidad que la Universidad está cumpliendo con la Ley, se podría aprobar el Reglamento con cargo a las modificaciones de forma.

El Sr. Fermín Humberto Arévalo Ortiz solicita permiso para retirarse siendo las 14:30 horas. (33 miembros con voz y voto)

Sr. Carlos Llerena, manifiesta que hay errores y no son tan pequeños, no convendría aprobarlo así, por lo que opina que hay que esperar para realizar las modificaciones y luego aprobarlo.

Sra. Liliana Aragón, manifiesta que el pleno está dividido en aprobar ahora y después hacer las modificaciones, y otro grupo en primero hacer las modificaciones y luego aprobarlo en 30 días. Eso quiere decir que los que quieren hacer modificaciones se comprometen a remitir las modificaciones en 15 días, para que la Comisión trabaje esos otros 15 días; por lo que solicita tener los plazos bien claros para que la Comisión pueda cumplir en el tiempo indicado.

El Sr. Néstor Montalvo, manifiesta que para terminar más rápido sería conveniente trabajar en forma conjunta con la Comisión Ampliada.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 02 de Sesión Ordinaria
22 de diciembre del 2016

Sr. Américo Guevara, manifiesta que está de acuerdo con que se realicen las modificaciones y luego aprobarlo en 30 días, porque aunque se ha trabajado arduamente también es cierto que hay que alinear algunos artículos con el Estatuto y todo no está en forma secuencial, y será leído por la comunidad nacional e internacional.

Sr. Juan Chávez, manifiesta que tratando de resumir habría tres propuestas: a) No ratificar el Reglamento y esperar un mes; b) No ratificar el Reglamento y esperar dos meses; c) Ratificar el Reglamento y convocar para revisar el Estatuto en 30 días.

Sr. Braulio la Torre, opina que el Estatuto tiene muchas cosas por modificarse, pero ya fue aprobado por una Asamblea Estatutaria y no podemos estar modificando un documento de tanto nivel, existen puntos que aunque se quisieran modificar no será posible hacerlo porque están de acuerdo a Ley; la misma situación sucede con algunos puntos del Reglamento. Por otro lado, considera que el Reglamento debería ser más concreto, asimismo, señala que estamos a fin de año, por lo que hay que contar los tiempos a partir de enero 2017.

El Sr. Víctor Elio Rodríguez Flores y un representante del Tercio Estudiantil solicitan permiso para retirarse siendo las 15 horas. (31 miembros con voz y voto)

La Sra. María García, manifiesta que los tiempos se pueden acortar y propone que durante la última semana de este año se envíen las propuestas de modificaciones al Reglamento, para que en enero la Comisión Permanente de Reglamento lo trabaje juntamente con los miembros de la Asamblea Universitaria, que quisieran asistir, terminando en una semana o máximo dos las modificaciones. Se refiere a que la Comisión trabaje con todos los miembros de la Asamblea interesados en el tema.

El Rector, manifiesta que lo que propone la Sra. María Elisa García es que la Comisión permanente de Reglamento convoque a reunión y cualquiera que tenga interés pueda asistir y trabajar dentro del plazo establecido. Propuesta que le parece interesante.

El Rector, luego de un intercambio de opiniones, somete a votación las siguientes opciones:

- a) ratificar el Reglamento General en la presente sesión.
- b) No ratificar el Reglamento General en esta sesión, y que la Comisión permanente de Reglamento del Consejo Universitario trabaje con apertura a todos los miembros de la Asamblea interesados, en la revisión de las propuestas de modificación al Reglamento, con un cronograma establecido de fechas, para su ratificación en un plazo de 30 días.

La Asamblea Universitaria **APROBO**, con 24 votos a favor y 7 en contra la no ratificación del Reglamento General de la UNALM.

El Rector, manifiesta que es necesario que las propuestas de las modificaciones al Reglamento General se realicen dentro del cronograma que se va establecer, solicitando conste en Acta, que la demora pondría en riesgo el Licenciamiento de la Universidad, poniéndose en riesgo su avance institucional, en términos de compromisos asumidos, que quedarían pendientes.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 02 de Sesión Ordinaria
22 de diciembre del 2016



El rector somete a votación al cronograma de actividades:

- ✓ La Secretaria General remitirá vía email a los miembros de la Asamblea el RGUNALM en formato WORD.
- ✓ Recepción de propuestas de modificación de los artículos del RGUNALM, de los miembros de la Asamblea Universitaria, hasta el día viernes 6 de enero.
- ✓ Los aportes u observaciones en formato WORD, se remitirán al email abecerra@lamolina.edu.pe, indicando el número del artículo con la propuesta de modificación, su justificación y de ser el caso el sustento legal respectivo.
- ✓ A partir del lunes 9 de enero, 9 am. la Comisión se reúne en la Sala Auxiliar del Auditorio Principal, para revisar y evaluar los cambios y observaciones, quedando invitados todos los miembros de la Asamblea para dar sus aportes personalmente.
- ✓ El lunes 16 se envía en físico el RGUNALM a los miembros del Consejo Universitario. (colocar en pie de página la fecha de modificación).
- ✓ El jueves 19 de enero, 10 am., se reúne el Consejo Universitario para aprobar las modificaciones al RGUNALM.
- ✓ El lunes 23 se remite la citación a la Asamblea, adjuntando en físico el RGUNALM modificado a todos los miembros de la Asamblea.
- ✓ El lunes 30 a las 9 am. se reúne la Asamblea Universitaria para ratificar el RGUNALM.

La Asamblea Universitaria **APROBO**, por unanimidad 31 votos, el cronograma de actividades.

No habiendo otro asunto a tratar, el señor Rector da por concluida la sesión, siendo las 15:40 horas del mismo día.

Ángel Ricardo Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR